

PREVENCIÓN DEL DELITO

30 de octubre de 2008

Se ha definido como *prevención del delito* el conjunto de acciones, tácticas y estrategias encaminadas a disminuir los factores que propicien la violencia y el delito. Existen dos grandes clasificaciones teóricas que se orientan a este fin. Una de ellas es la *epidemiológica*, y *sociológica* la otra. La primera desarrolla acciones de prevención primaria tomando como objetivo a la población en general y sus entornos físicos. También promueve la prevención secundaria, cuyo foco son los sujetos, los delincuentes, las víctimas. Ya la visión sociológica considera la prevención a nivel situacional, actuando sobre las situaciones que predisponen a la comisión de delitos. Abarca la administración, el diseño y la manipulación del entorno físico, controlando los instrumentos y objetos que puedan contribuir con la delincuencia. En el nivel social, la perspectiva sociológica actúa sobre infractores potenciales y sus disposiciones, a través de procesos sociales. Las medidas de esta índole se dirigen a la población escolar y a los grupos juveniles, promoviendo oportunidades de estudio y de empleo. Finalmente, en el nivel comunitario o mixto, combina medidas situacionales con otras de orden socio-preventivas.

En el Chat realizado por la Red de Policías de América Latina, el día 30 de octubre de 2008, durante una hora y media fueron debatidos los asuntos referidos a *prevención del delito* utilizando, como insumo para la reflexión, un documento producido para el encuentro virtual, en el cual se establecieron los conceptos básicos, presentados más arriba, sobre la noción de prevención y sus abordajes teóricos. La consigna se discutió entre miembros de la red representantes de diferentes países, entre ellos, Argentina, Guatemala, Brasil, México, Venezuela, El Salvador.

Cómo se entiende el tema por los participantes

La prevención demora en dar resultados, y el primero de ellos se ve en los cambios culturales que pueden observarse tanto en quienes tienen que administrar el poder (las autoridades políticas), como en el más humilde de los ciudadanos. Para reducir los

delitos se necesita la intervención co-responsable, en las causas y factores que inciden en ellos.

Hoy en día, las respuestas y comportamientos de los gobiernos y de la sociedad civil se están orientando cada vez más hacia los programas preventivos. Esto resulta innovador, sobre todo para países como los nuestros, adiestrados más en reaccionar que en prevenir.

Aspectos relacionados al tópico central

Muchas situaciones en Brasil son sorprendentes. Una semana atrás, el jefe de un grupo paramilitar se lanzó a la calle por la puerta del frente de la cárcel, y con escolta. No podemos descuidar otras formas de delitos, que aún no llegan a las medidas carcelarias, como es el caso del paramilitarismo tratado en otra oportunidad por este mismo grupo. Habría que considerar aquí si los paramilitares, que cometen acciones contrarias a las leyes, pueden equipararse al crimen organizado. Existe sí cierta organización que hace uso de la *alta gerencia* y eso puede entenderse como mafia, pero la homologación no es clara ni precisa.

Dificultades que reconocen

Las dificultades son muchas, principalmente a nivel de desempeño y articulación institucional. Las cárceles, en Brasil, funcionan como una verdadera universidad del crimen. Desde ellas se comandan las acciones criminales en la ciudad de Río de Janeiro. No existen perspectivas de recuperación ni de reinserción para la población carcelaria. Hay que señalar que existe una casi nula reinserción laboral, ya que las cárceles no constituyen un espacio de reinserción. Como ya fue señalado, este parece ser un aspecto común a los países de la región. Generalmente los organismos, como el centro argentino de atención a la víctima, son políticamente dependientes, por lo que están alejados de la realidad y también de los trabajos policiales, reduciendo sus acciones a un mero trabajo teórico.

La desarticulación con la que trabajan las diferentes corporaciones en Brasil repercute notablemente en las operaciones preventivas. La Guarda Municipal, en Brasil por ejemplo, que tiene un papel fundamentalmente preventivo de nivel primario, trabaja aislada. No se ha definido con claridad cuál es el papel de los organismos encargados de la seguridad pública (Poder Judicial, Ministerio Público, Policías). Sus acciones son aisladas y dependen de la opinión de la autoridad.

Casos y situaciones ejemplares

En Brasil no existen, en líneas generales, políticas públicas, objetivas y consistentes de prevención terciaria, si bien en algunos casos se reconocen experiencias aisladas de reinserción gestionadas por la municipalidad. También pueden encontrarse algunos programas de reinserción de delincuentes, pero sin la participación de policías. En general, el foco principal de la política pública, sobre todo en Río de Janeiro, siempre fue la represión. Los gobiernos de izquierda desarrollan un extrañamiento en relación con las fuerzas policiales y atribuyen a su desempeño, equivocadamente, el aumento de la criminalidad. Hoy en día el gobierno federal ha impulsado la creación del Sistema Único de Seguridad Pública, que pretende fortalecer, calificar e integrar las fuerzas de seguridad. Este puede ser el principio de un cambio importante.

En 1970, en Venezuela, fue creada la Dirección de Prevención del Delito en el Ministerio del Interior y Justicia, pero hasta el día de hoy persisten inconvenientes en materia de planificación y de recursos. La forma en que se ha abordado el tema siempre fue bajo una orientación fundamentalmente represiva, señalando la sanción y el castigo al comportamiento violento como lo más importante. Se está desarrollando un trabajo, promovido por la universidad, sobre Educación Andragógica, como actividad preventiva en conductas no deseables.

En Argentina, con un gobierno de izquierda como el que existe actualmente, las políticas de seguridad se han transformado en ultra garantistas, al punto que es común oír la frase: *la policía los mete presos y la justicia los larga*. Actualmente se pretende bajar la edad de imputabilidad de 18 a 15 años, si bien es cuestionable que esto configure una medida preventiva. También existen actividades promovidas por organismos pero trabajan totalmente desvinculados de las fuerzas policiales y se mantienen como meros centros burocráticos. Existe un slogan que circula como mensaje público y que dice “*La seguridad es un problema de todos? Si sabés algo o viste algo, hacé algo*”, por el que se apela al compromiso de toda la sociedad, pero hasta el momento no se ha tomado conciencia de su importancia. El slogan tal vez sería más adecuado si en lugar de hablar de *problema*, dijera *responsabilidad*.

Propuestas de abordaje y posibles cambios puntuales

En el caso de aceptar la reducción de la edad de imputabilidad, hay que aplicarla articulada con otras medidas, no puede ser una medida aislada. Es muy importante

trabajar en aspectos como integración familiar, educación, cuestiones sociales y de igualdad.

La sociedad civil juega un papel muy importante, puede y debe presionar para que se diseñen políticas de Estado a largo plazo, y no políticas de gobierno. Generalmente, los gobiernos que valoran los éxitos de sus antecesores, suelen lograr éxito también con sus acciones.

Lo que hacemos es como una gota de agua en el mar, pero si esa gota faltara, el mar la extrañaría.

Los participantes fueron:

Carballo Blanco

Marco Antonio Bicalho

Yed Milton López

Rachel Maitre

Rubens Fabian Rebuffo

Juan Sonoqui Martínez

Alex

Carmen Andreola

Edwin Chipix

Jun Sukekava

Haydee Caruso

Luis Alberto Pacheco

Luis Gabriel Salazar Vazquez

Marco Antonio Bicalho

Rachel Maître

Rubens Fabian Rebuffo